



aluse

Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum
Núm. Oficio: SGT/241/2024.
Fecha: 25/06/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.



PRESENTE

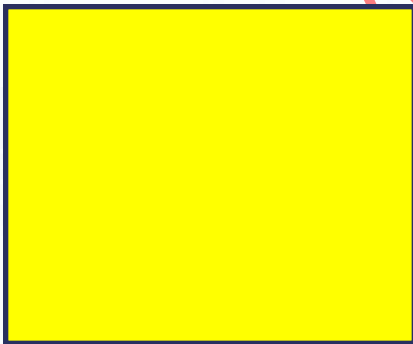
En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi digno cargo el día 18 de junio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de **llevar a cabo "UNA CAMPAÑA EVANGELÍSTICA INFANTIL"** toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DOMO DEL PARQUE DE LA CROC**, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 17 de agosto del presente año, en un horario de a partir de 02:00 pm a 11:30 pm.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

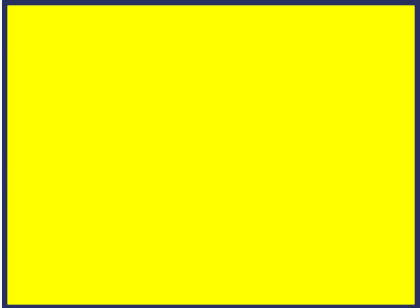
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

VERSIÓN PÚBLICA



ATENTAMENTE


LIC. BERNABÉ JEHOSEFAT PECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.
SECRETARIA GENERAL
TULUM QUINTANA ROO



C.C.P. C. RODRIGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO.